



RESOLUCIÓN N° 320/2014 – SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de septiembre de 2014

VISTO:

El dictamen N° 35/14 del Consejo de Departamentos de este Instituto y,

CONSIDERANDO:

Que una de las principales funciones del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" es brindar respuesta hacia las necesidades de su comunidad educativa.

Que la acción de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente constituye una función esencial del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO"

Que el mencionado evento académico denominado **Primeras Jornadas Académicas de Filosofía y de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Superior N° 5 "José Eugenio Tello". "Reflexiones en torno al Pensamiento Emergente"**, tiene como objetivo: conformar un espacio de reflexión lingüística, literaria y filosófica, incluyendo dentro de esta última a aquellas indagaciones sobre los fundamentos de las restantes formas cognoscitivas críticas –demás ciencias sociales, ciencias naturales y formales-.

Que la propuesta académica **Primeras Jornadas Académicas de Filosofía y de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Superior N° 5 "José Eugenio Tello". "Reflexiones en torno al Pensamiento Emergente"** cumple con los requisitos formales de acreditación; con una modalidad presencial, a desarrollarse los días 30 y 31 de octubre de 2014, con una duración de 40 horas cátedra.

Que, el Consejo de Departamentos del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" mediante dictamen N° 35/14 de fecha 02/09/14 avala dichas jornadas;

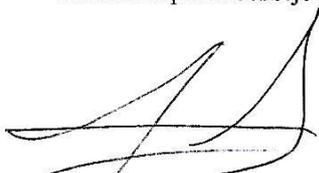
POR TODO ELLO,

**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
N° 5 "JOSÉ EUGENIO TELLO"
Prof. HILDA LILIAN LEÓN**

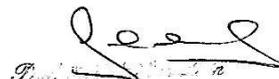
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACORDAR EL AVAL ACADÉMICO al proyecto de jornadas denominado **Primeras Jornadas Académicas de Filosofía y de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Superior N° 5 "José Eugenio Tello". "Reflexiones en torno al Pensamiento Emergente"**, presentado por la Profesora Aida Beatriz Melgar; a realizarse los días 30 y 31 de octubre del corriente año, con una duración de 40 horas cátedra, carácter presencial. Los destinatarios son profesores de los profesorados de Filosofía y de Lengua y Literatura del IES N° 5 y otras Instituciones, sujetos dedicados al quehacer filosófico, literario y lingüístico.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése intervención a las áreas de competencia, remítase copia al Consejo de Departamentos, cumplido archívese.


Lic. Javier José Vega
Secretario Académico de Gestión
I.E.S N° 5 "J.E. Tello"




Prof. Hilda Lilian León